

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Atención a Grupos
Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicia**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

27 de junio de 2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Muy buenos días a todos. Muchísimas gracias. Vamos a iniciar con la instalación de Comisiones Unidas.

Vamos a iniciar. Agradezco a todas y a todos, su amable asistencia a esta primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicia.

Pido su amable respetuosamente a la Secretaria si se cuenta con el quórum necesario.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Le agradezco al Presidente; buenos días a las diputadas y a los diputados.

Por instrucciones de la Presidencia procedemos a pasar lista de asistencia de cada una de las Comisiones. Ya se pasó de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, existiendo quórum para ello y también de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, ya tenemos el quórum respectivo, diputado Presidente.

Por lo tanto tenemos el quórum necesario para poder iniciar esta reunión de Comisiones Unidas. Hay quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, Secretaria. Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión, siendo las 10:50 horas del día 27 del 2017, se abre la primera sesión ordinaria de estas Comisiones Unidas, solicito a la Secretaría dé lectura a la orden del día y ponga a consideración la aprobación del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, diputado Presidente.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicia en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal que presentó una servidora, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura de la sesión.

Está a consideración la orden del día. Quienes están por la afirmativa, favor de levantar su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la orden del día por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con un punto a dictaminar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicia, en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y del Código Penal para

el Distrito Federal que presentó la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Solicito a la Secretaria consulte si es de dispensarse la lectura del dictamen a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica, se consulta si es de dispensarse la lectura del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se aprueba y se omite la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Antes de poner a discusión el dictamen, solicito a la Secretaria realice una breve reseña del contenido del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien, diputado. Diputadas y diputados, como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos para las Personas Adultas Mayores, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y del Código Penal, todos del Distrito Federal.

La Ciudad de México está conformada por una densidad de población mucho mayor al resto de las entidades de la República Mexicana, razón por la cual existe una mayor cantidad de adultos mayores en crecimiento desde los últimos años, a diferencia de cualquier otro grupo de edad en dicha entidad.

Existen algunos medios que opinan que en nuestro país ser adulto mayor es ir en contra de las posibilidades de tener una vida plena.

Al decir del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, un promedio de 16 por ciento de los adultos mayores mexicanos sufre algún grado de maltrato como golpes, ataques psicológicos, insultos o robo de sus bienes; y según el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, 3 de cada 5 ancianos sufren violencia dentro de la familia.

Cabe mencionar que otro tipo de maltrato es el abandono, pese a ello, el abandono de un adulto mayor no figura en el Código Penal para el Distrito Federal.

De acuerdo con la Secretaría de Salud en la Ciudad de México tan sólo en el año 2015, 202 pacientes fueron abandonados en 11 hospitales de la red del gobierno capitalino.

Sólo en el Hospital General Rubén Leñero tienen 10 casos anuales con estas características.

Por otra parte, las personas con discapacidad, de acuerdo con la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás.

Los adultos mayores son el grupo con mayor porcentaje de representación en la población con discapacidad, es decir, a decir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con 26 de cada 100 habitantes aproximadamente.

Ahora bien, el artículo 9 del párrafo tercero de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, señala que la violencia contra la persona mayor comprende el abuso financiero y patrimonial y maltrato físico, sexual, psicológico, explotación laboral, la expulsión de su comunidad y toda la forma de abandono o negligencia que tenga lugar dentro o fuera del ámbito familiar o unidad doméstica o que sea perpetrado o tolerado por el Estado o sus agentes donde quiera que ocurra.

Por su parte, el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, dispone que las personas con discapacidad no podrán ser objeto de ninguna vulneración, discriminación ni restricción en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

El espíritu de esta iniciativa deriva de la necesidad de salvaguardar y garantizar la protección y el ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas de la tercera edad y las personas con discapacidad que son altamente vulnerables y en muchos de los casos incapaces de valerse por sí mismos, necesitando del apoyo y cuidado de sus familiares o tutores.

Es por lo antes expuesto que la presente iniciativa tiene como fin aplicar una sanción a aquellas personas que aíslan, abandonan, expulsan y/o maltratan a las y los adultos mayores y personas con discapacidad, así como salvaguardar y garantizar la protección y el ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas adultas mayores y con discapacidad, quienes son altamente vulnerables debido a la pérdida de sus capacidades físicas y mentales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo.

Los diputados que deseen hacer alguna aportación o sugerencia al respecto, pueden hacerlo en este momento.

Solicito a la diputada Secretaria tome nota de los integrantes que deseen participar.

LA C. SECRETARIA.- Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abre lista de intervenciones. Favor de levantar la mano algún diputado que desee tomar el uso de la palabra.

Adelante, diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias.

Buenos días, diputadas y diputados miembros de estas Comisiones Unidas.

Yo antes que nada y muy brevemente diría a nombre de Acción Nacional que nosotros celebramos de corazón esta iniciativa, nosotros creemos que es de absoluta oportunidad, de absoluta lógica y sensatez el que esta institución tan justa como lo es la de los alimentos, se le otorguen también a las personas que literalmente no tienen la manera de conseguírselos individualmente, como serán personas con una incapacidad.

También creemos que es de absoluta justicia que sea un derecho que se le dé a quien cuando uno fue niño lo dio todo por uno, como son los padres, como son los adultos mayores, es algo que en esencia consideramos completamente sensato, con lo que está completamente a favor el Partido Acción Nacional y que nosotros habremos de votar, lo consideramos un logro en términos de justicia social real.

Acaso el comentario que pudiéramos nosotros hacer, y lo someto evidentemente a consideración porque me parece que puede ser debatible, acaso la sugerencia que nosotros hiciéramos fuera que se corresponda a la lógica de los padres que realmente vieron por sus hijos, los padres que realmente proveyeron de alimentos a sus hijos sean los que después como adultos mayores puedan exigirle eso mismo a sus hijos, me parece que podría incurrirse en abuso de padres que fueron absolutamente irresponsables, los que además después pudieran exigirles alimentos a los hijos. No sé si me explico. Acaso manejar esa excepción creo que también correspondería en términos de justicia social,

que la misma no sea un concepto que posteriormente permita, por más loable que sea, en algunas excepciones un abuso.

Juro que con esto concluyo. Lo pongo en un ejemplo muy concreto: me imagino el que nunca, el que apenas si reconoció a un hijo, el que nunca vio por un hijo, el que fue todo menos ejemplo de padre, y después de adulto mayor le pueda exigir además a ese hijo alimentos, no sé si me explico, yo sé que es debatible, es el comentario que haría y que solicitaría formalmente Acción Nacional el incluir en el dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Romero.

Diputada Elizabeth.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Es totalmente debatible el argumento. Me parece que justamente es la riqueza de la Asamblea Legislativa que podamos exponer y debatir los diferentes puntos de vista.

Por supuesto en el comportamiento del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa siempre hemos visto congruencia y que han estado apoyando las mejores causas, hemos sacado siempre los dictámenes a favor de la gente de manera unánime, incluso por todas las fracciones parlamentarias.

Me parece que este es un tema de la mayor relevancia y que no debemos de dejar la menor duda de que tanto una servidora y el grupo parlamentario que represento estamos haciendo una iniciativa que nos parece de la mayor justeza, y me parece que los argumentos vertidos por usted tampoco me dejan duda de las buenas intenciones sobre el sector.

Sin embargo, hay un diferendo que yo estaría solicitando al Presidente, que si se pudiera checar aquí con nuestros compañeros que traen el reglamento a la mano si pudiéramos decretar algún receso, para que pudiéramos hacer algunos planteamientos fuera de la mesa y algunas consideraciones que llevan su tiempo, porque tenemos también la sesión ahorita del pleno, para que pudiéramos a fondo platicar, afinarlo efectivamente, para llegar a buen puerto con la definición que podamos tomar, para que no se vaya a prestar a alguna interpretación equivocada, puesto que todos estamos en la mejor situación de generar iniciativas a favor de los adultos mayores. Entiendo yo esa es la lógica de todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, además es la promovente. Pide el uso de la palabra el diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Precisamente para poder, evidentemente coincidiendo con los argumentos que presentó nuestro coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, para reforzar el argumento que esgrimió también la diputada Mateos, lo que procede es que podamos en este punto en particular decretar una moción suspensiva para que pueda redactarse en los términos, lo que pasa es que tenemos otros puntos de la propia Comisión, o sea el problema es que la Comisión de Procuración está citada para otros tres dictámenes más.

Para poderlo hacer de manera muy pulcra el procedimiento legislativo podríamos decretar esta moción suspensiva, evidentemente si se aprueba por la mayoría, para poder hacer la redacción en los términos que señala el diputado Romero.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Delgadillo.

Lo que estaríamos buscando nosotros en estas Comisiones Unidas, si también lo permite la otra Presidenta, que además es la promovente, haremos un receso precisamente, ya que nada tiene que ver la siguiente sesión, que es solamente de Administración y Procuración, con un receso, yo creo que serán llamados a la brevedad posible, para poder realizar las correcciones pertinentes.

Entonces, se decreta un receso y estaremos al pendiente. Muchísimas gracias.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Levantamos este receso.

Le pediría de favor a la Secretaria, con fundamento en el Reglamento, pudiéramos votarla.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abre la lista de intervenciones. Bueno ya se habían hecho las intervenciones correspondientes.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominan en lo general y en lo particular de izquierda a derecha:

Mariana Moguel Robles, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, le informo que se votó por unanimidad y en virtud de lo anterior queda aprobado el dictamen de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada. En consecuencia queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

Diputada Secretaria, proceda dar cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay alguien que quisiera abordar algo?

El diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias.

Yo un segundo. Antes que nada agradeciendo la comprensión de los presidentes de estas Comisiones Unidas, particularmente y quien fuera la promotora titular de dictamen que estoy convencido que es para el bien de la ciudadanía se va a convertir en ley, simplemente hacer una aclaración, una especie como de fe de erratas mía, para que conste en la *versión estenográfica*, de cómo éste es un dictamen que trataba sobre el abandono y que es en esa misma lógica que señalé en mi anterior intervención, para Acción Nacional un valor fundamental el que ahora como propone la diputada se considere como una conducta penal a aquellos que creo de la manera más ingrata y más inhumana se atreven a abandonar a las personas que vieron por nosotros desde que éramos bebés. Así es que 100% se cuenta, ya lo hicimos, ya lo votamos, así votaremos a favor para que sea una ley en la Ciudad de México, que se la piense dos veces quien se atreva a dejar a nuestras abuelitas o abuelitos en el desamparo.

Sería cuanto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Romero.

Pediría a la diputada Secretaria si hay algún otro punto del orden del día.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Yo nada más también para finalizar, diputado, si me permite, agradecer al grupo parlamentario del PRI, al grupo parlamentario del PAN que siempre han estado acompañando iniciativas a favor de la gente de la Ciudad de México y por supuesto a los diputados de la bancada de una servidora.

Comentar que esto que se acaba de aprobar hoy, que esperemos también de igual manera se aprueba por unanimidad en el pleno, también va a estar beneficiando a las personas con discapacidad que sean abandonadas.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Enhorabuena. Felicidades.

¿Algún otro punto en el orden del día, diputada?

LA C. SECRETARIA.- No, diputado Presidente. Le informo que se han agotado los asuntos para tratar en esta sesión de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo otro punto del orden del día, queda cancela esta reunión y les pedimos para que puedan formar el dictamen.

Muchísimas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Buenas tardes.

